

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali

## LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:02/07/2021

## ESTADO No. 106

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120180027700	Verbal	FRANCISCO JAVIER VELASCO VELEZ	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	Auto resuelve solicitud OBS. Se ordena oficiar	01/07/2021		1
76001310300120190012500	Verbal	MARTHA LILIA ARANGO RIVERA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. FIJAR como nueva fecha para desarrollar la AUDIENCIA UNICA ORAL VIRTUAL de que tratan los arts. 372 y 373 del CGP, 03 de febrero de 2022 a las 9:00 am, en la cual se evacuarán las pruebas aquí decretadas y en la cual se dictará sentencia de fondo.	01/07/2021		1
76001310300120190023700	Verbal	MIGUEL ANGEL RIVERA	EQUIDAD SEGUROS GENERALES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. FIJAR como nueva fecha para desarrollar la AUDIENCIA UNICA ORAL VIRTUAL de que tratan los arts. 372 y 373 del CGP, 04 de noviembre de 2021 a las 9:00 am, en la cual se evacuarán las pruebas aquí decretadas y en la cual se dictará sentencia de fondo.	01/07/2021		1
76001310300120190030500	Verbal	CUBICA BIENES RAICES S.A.S.	LUIS ARMANDO HURTADO VALENCIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. FIJAR como nueva fecha para desarrollar la AUDIENCIA UNICA ORAL VIRTUAL de que tratan los arts. 372 y 373 del CGP, el día 31 de MARZO de 2022 a las 9:00 AM HORAS, en la cual se evacuarán las pruebas aquí decretadas y en la cual se dictará sentencia de fondo.	01/07/2021		1
76001310300120200005300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	YAILER CAMARGO SERNA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. FIJAR como nueva fecha para desarrollar la AUDIENCIA UNICA ORAL VIRTUAL de que tratan los arts. 372 y 373 del CGP, 2 de JULIO de 2022 a las 9:00 AM HORAS, en la cual se evacuarán las pruebas aquí decretadas y en la cual se dictará sentencia de fondo.	01/07/2021		1
76001310300120200011200	Verbal	OSCAR FERNANDO ACUÑA MARIN	BARNEY FRANCISCO OSPINA CAICEDO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. FIJAR como nueva fecha para desarrollar la AUDIENCIA UNICA ORAL VIRTUAL de que tratan los arts. 372 y 373 del CGP, 10 de MARZO de 2022 a las 9:00 AM HORAS, en la cual se evacuarán las pruebas aquí decretadas y en la cual se dictará sentencia de fondo. Y RECHAZAR la solicitud de adición y/o recurso de reposición que formula la apoderada de la parte demanda contra la providencia de fecha 18 de mayo de 2021, por la razón expuesta anteriormente.	01/07/2021		1
76001310300120200020100	Ejecutivo Singular	ANGELICA MARIA VASQUEZ ACEVEDO	APD. VICTORIA EUGENIA	Auto decide recurso OBS. PRIMERO: REPONER para revocar el auto de 4 de marzo de 2021, emitido dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de este auto. SEGUNDO: DEJAR sin efecto jurídico la suspensión decretada mediante el auto de 4 de marzo de 20021, y en su lugar se ordena continuar con el trámite del proceso; igualmente por la secretaria deben librarse las comunicaciones respectivas sobre los embargos decretados en el proceso que recobran su vigencia. TERCERO: Notificar la presente providencia conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del decreto 806 de 2020.	01/07/2021		1

1/7/2021

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 02/07/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

**GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ**

Secretario